



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

| 1. IDENTIFICACIÓN | | | | |
|--|--|------------------------|--------------|--------|
| Localidad | 0020 - Sumapaz | | | |
| Proyecto | 2398 Cuidado y protección para la población Vulnerable de Sumapaz | | | |
| Versión | 6 del 23 de diciembre de 2025 | | | |
| Código BPIN | null | | | |
| Banco | 04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL) | | | |
| Estado | Inscrito el 19 de noviembre de 2024 - Registrado 19 de noviembre de 2024 | | | |
| Tipo de Proyecto | Servicios | | | |
| Etapas de Proyecto | Operación | | | |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | | | | |
| Plan de Desarrollo | 20-0020 - Sumapaz camina segura | | | |
| Nivel 1 | 2-Bogotá confía en su bien-estar | | | |
| Nivel 2 | 7-Bogotá, una ciudad con menos Pobreza | | | |
| Política Pública | No Aplica | | | |
| POT | No Aplica | | | |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | | | |
| Iniciativas ciudadanas | | | | |
| Origen | Problemática o necesidad | Alternativa o solución | No. Radicado | Código |
| | | | | |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD | | | | |
| Antecedentes | | | | |
| <p>Según cálculos de la Secretaría Distrital de Integración Social con base en las proyecciones de población del DANE (2023), en la localidad habitan 1.265 hogares representados en un total de 3.825 habitantes. Del total de habitantes, el 50,35% son hombres y el 49,65% son mujeres. Sin embargo, al analizar el total respecto a las personas por momentos de vida, se estipula una concentración etaria entre la juventud y la adultez, que representa el 60,47%; esto significa, que la mayoría de carga económica de Sumapaz la soportan jóvenes y adultos, y que el 14,06% de población total está ubicada en la etapa de la vejez. De acuerdo con lo anterior, se infiere que el índice de envejecimiento para la localidad de Sumapaz es de 55 personas de 60 años o más por cada 100 menores de 15 años. De igual forma la relación de dependencia en la vejez para el año 2022 indica que por cada 100 personas entre 14 y 59 años hay 16 personas de 60 años o más que dependen económicamente; cifras que van en aumento debido a la reducción de la natalidad y la migración en las edades jóvenes en busca de empleo y mejores condiciones de vida para poner en marcha la etapa adulta.</p> <p>Adicionalmente, se denota una mayor vulnerabilidad en la población de la localidad de Sumapaz, como lo evidencia el índice de pobreza multidimensional para el año 2021 igual a 16,3%. (Encuesta Multipropósito 2021) que en contraste con el promedio distrital (5,6%) se encuentra 10,7 puntos porcentuales por encima. Así mismo, según datos proporcionada por la Base Maestra de la Secretaría Distrital de Planeación usada para ciclo 1 de pagos en 2024 de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), el número de hogares pobres existentes en la localidad es de 417, identificándose 124 hogares en SISBEN IV grupo A (pobreza extrema) y 293 en SISBEN IV grupo B (pobreza moderada) que representan cerca del 33% del total de hogares existentes</p> | | | | |
| Situación Actual | | | | |
| <p>Frente a esta problemática, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) ha venido entregando un aporte en dinero a las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, acompañado de procesos de desarrollo humano para fortalecer su autonomía e independencia. Es así, como para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el FDRS ejecutó un total de \$1.266.570.000 pesos distribuidos en cupos por año equivalentes a 239, 275 y 305 personas respectivamente.</p> <p>En relación con la atención de hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, es a partir de la creación de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) en el año 2020 y su implementación en años posteriores, que se dio inicio al pago de transferencias monetarias no condicionadas que incluyesen recursos de los Fondos de Desarrollo Local. Es así, como para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el FDRS ejecutó un total de \$544.851.200 pesos distribuidos en 539 hogares que cumplían con los criterios de focalización definidos por el Comité Coordinador de la Estrategia y aplicados a la base maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>De manera complementaria, la estrategia IMG para la vigencia 2023 atendió en la localidad de Sumapaz más de 560 hogares pobres y en pobreza extrema con diferentes fuentes de financiamiento en complementariedad entre IMG, Oferta Sectorial del Distrito y programas de transferencias monetarias del Gobierno Nacional así: Solo Distrito 108, Solo Programas 110, Solo Nación 76, Distrito y Programas 53, Distrito y Nación 66, Programas y Nación 88, Distrito, Programas y Nación 68 (Fuente: Dirección de Transferencias - Secretaría Distrital de Integración Social, 2024). Así mismo, cabe resaltar que 117 de estos hogares (cerca de la cuarta parte de la población beneficiada) tiene jefatura femenina en el hogar: Solo Distrito 92, Solo Nación 19, Distrito y Nación 56.</p> | | | | |
| Descripción del Universo | | | | |
| <p>Personas mayores residentes en la localidad de Sumapaz. Hogares en categorías A y B del SISBEN IV identificadas en Sumapaz.</p> | | | | |
| Cuantificación del Universo | 1398 Persona(s) | | | |
| Localización del Universo | Distrital | | | |
| Árbol de Problemas | | | | |
| Fecha de Incorporación | | | | |
| Unidad de Planeación Zonal (UPZ) | | | | |
| Barrio | | | | |
| Unidad de Planeamiento Rural (UPR) | | | | |
| Vereda | | | | |
| Unidad de Planeamiento Local (UPL) | No aplica | | | |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementación de transferencias monetarias dirigidas a personas mayores y hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad residentes en la localidad de Sumapaz. Este proyecto se desarrolla a través de 2 componentes, los cuales se describen a continuación:
 COMPONENTE 1 : VIGENCIA 2025: El propósito del componente es entregar un apoyo económico monetario mensual a las personas mayores con el fin de promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia.

1. La localidad avanzará con la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión del apoyo económico. Una vez la persona mayor elija la entidad financiera y el producto a través del cual desea recibir el apoyo económico, se inicia la transferencia de los recursos. Posteriormente, cada mes, son notificadas vía mensaje de texto del abono o giro exitoso de los recursos en sus respectivas cuentas o para cobro por ventanilla si así corresponde. Es importante mencionar, que las transferencias pueden resultar exitosas o no exitosas; lo segundo, en caso de que el ciudadano no haya recibido su transferencia monetaria. Por lo tanto, según el mecanismo de pago utilizado para la dispersión, se generará un reporte, donde se evidencia el estado del pago de cada listado de dispersión, estos informes son remitidos a la Secretaría Distrital de Integración Social, para que consolide la información y se contabilicen los recursos dispersados y devueltos y posterior a ello reportado al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para su revisión y conocimiento

2. De manera complementaria, se llevará a cabo mensualmente el componente de desarrollo humano el cual esta orientado a contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las personas mayores en espacios comunitarios desde la perspectiva de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez 2010- 2025.
 COMPONENTE 2 : VIGENCIA 2025 El propósito del componente es la entrega mensual de transferencias monetarias no condicionadas, a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, para cubrir un porcentaje de la brecha de pobreza de cada hogar, sin que exista una retribución o condición por parte del hogar para la recepción del beneficio.

1. La localidad avanzará con la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social, en caso de que aplique, por fuente de financiamiento, y la generación de las órdenes de pago por la Dirección de Transferencias, que a continuación son tramitadas ante la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de transferencias monetarias a los hogares beneficiarios. Luego de realizar las transferencias a los beneficiarios, éstos son notificados vía mensaje de texto del abono exitoso de los recursos en sus respectivas cuentas. Es necesario señalar que, en caso de que el titular del pago tenga inconvenientes con su producto financiero, de forma excepcional, se realizará el pago de la transferencia monetaria por medio de otro producto financiero disponible, mientras se soluciona la situación o se bancaeriza con otro operador financiero. Es importante mencionar, que las transferencias pueden resultar exitosas o no exitosas; lo segundo, en caso de que el ciudadano no haya recibido su transferencia monetaria.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Reducir el índice de hogares y de personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad, que habitan en la localidad de sumapaz

Objetivos Específicos

Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de la entrega de un apoyo económico mensual, que permita ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia

| Código | Metas Plan de Desarrollo |
|--------|---|
| 3160 | Atender, 305, Persona(s), con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado. |

| Producto MGA | Denominación | Magnitud |
|--------------|---|----------|
| | 3601012 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor | 305 |

| Actividades | | | | | |
|-------------|------------|----------|----------------------|-------------------------------|---------|
| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado |
| 1 | Beneficiar | 305 | Persona(s) Mayor(es) | con transferencias monetarias | Vigente |

Objetivos Específicos
 Garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, residentes en la localidad de Sumapaz, para aportar a la superación de los índices de pobreza y de feminización de la pobreza en el Distrito Capital.

| Código | Metas Plan de Desarrollo |
|--------|--|
| 3162 | Beneficiar, 800, Persona(s) Mayor(es), con transferencias monetarias |

| Producto MGA | Denominación | Magnitud |
|--------------|--|----------|
| | 4103061 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas | 800 |

| Actividades | | | | | |
|-------------|---------|----------|------------------|---|---------|
| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción | Estado |
| 2 | Atender | 800 | Persona(s) | con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado. | Vigente |

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 12% Ingresos Corrientes- FDL | \$ 0,00 | \$ 1.148,84 | \$ 1.767,88 | \$ 1.500,00 | \$ 1.600,00 |
| Totales | \$ 0,00 | \$ 1.148,84 | \$ 1.767,88 | \$ 1.500,00 | \$ 1.600,00 |

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA | Actividad | Insumo | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|-------------------|--|-------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 4103061 (V0624) - | Atender 800 Persona(s) con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado. | Ingreso Mínimo | \$ 0,00 | \$ 359,31 | \$ 977,32 | \$ 550,00 | \$ 650,00 |
| 3601012 (V0624) - | Beneficiar 305 Persona(s) Mayor(es) con transferencias monetarias | Apoyo Económico Persona Mayor | \$ 0,00 | \$ 789,53 | \$ 790,56 | \$ 950,00 | \$ 950,00 |
| Totales | | | \$ 0,00 | \$ 1.148,84 | \$ 1.767,88 | \$ 1.500,00 | \$ 1.600,00 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|---|-------|
| Año | Valor |
| | |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) | |
|--|---------|
| Año | Valor |
| 2029 | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras: | | |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
| | | |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO | | |
|---|--------------------|--|
| Grupo Etario | Número de Personas | Descripción |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | 800 | Personas colombianas, que tienen como mínimo tres (3) años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez, residentes en la localidad de Sumapaz. Personas en situación de pobreza extrema o moderada, residentes en la localidad de Sumapaz |
| Total Grupo Etario: | 800 | |

| Enfoque de género | |
|-------------------|--|
| Ninguno | |

| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN | |
|-------------------------------|---------|
| Nivel Geográfico | Nombre |
| Localidad | SUMAPAZ |

| 11. GERENCIA DE PROYECTO | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre Gerente del Proyecto | Indira Faride Eljach |
| Correo Electrónico | indira.eljach@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono | 3123498566 |
| Cargo | Profesional |
| Área | Desarrollo Local |
| Fecha | 29/03/2025 |

| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO | | | |
|--|---------------------------------|---------------------|------------|
| Formulación del proyecto de inversión | | | |
| Nombre Archivo | 2398-0020-2398_DTS_23122025.pdf | Fecha Cargue | 16/06/0029 |

| Estudios de respaldo | | | | |
|----------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------------|
| Consecutivo | Nombre del Estudio | Realizado por | Fecha Estudio | Archivo Relacionado |
| | | | | |

| 13. OBSERVACIONES | |
|---|--|
| CUMPLE CON CRITERIOS TECNICOS Y FINANCIEROS | |

| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD | |
|---|------------------------------------|
| Aspectos revisados | |
| Aspecto | Cumple ? |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital | Si |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos" | Si |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos | Si |
| Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión | Si |
| Sustentación del concepto de viabilidad | |
| CUMPLE CON CRITERIOS TECNICOS Y FINANCIEROS | |
| Observación | |
| NINGUNA | |
| Responsable del concepto de viabilidad entidad | |
| Nombre | JOHN MAURICIO LINARES B |
| Teléfono | 3012331103 |
| Área | Planeación |
| Cargo | Profesional |
| Correo | john.linares@gobiernobogota.gov.co |
| Fecha | 19/11/2024 |

| 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO | | |
|---|--------|---------------|
| # | Nombre | Realizado Por |
| | | |